

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:00 horas del 05 de marzo de 2019, se procede a publicar, por el término de 48 horas, en los Estrados Físicos de la Comisión Organizadora Electoral y en los estrados electrónicos en la dirección <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, Juicio de Inconformidad, a fin de impugnar el ACUERDO COE-022/2019 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL ESTADO DE DURANGO, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019, promovido por el C. JUAN CESAR QUIÑONEZ SADEK, en su calidad de Precandidato a la Presidencia Municipal de Durango.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO